

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15546 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio del Interior, para el año 2004.*

En el BOE de 11 de marzo de 2004 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio del Interior, para 2004.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el apartado noveno de la de la convocatoria, la Comisión Evaluadora ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para el IV Curso de Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes, que se celebrará en España.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 81.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, acuerda:

1. Conceder las ayudas para el curso a las 20 personas incluidas como «Titulares» en la relación que se adjunta como Anexo I, designando también «Suplentes» con orden de prelación, para cubrir posibles renunciadas.

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

a) Pasaje aéreo, en clase turista, desde el país de origen hasta España y viceversa, que será facilitado por la AECI a los beneficiarios por un importe de 32.000 € (treinta y dos mil euros).

b) Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico, por un importe de 600 € (seiscientos euros).

c) Asignación económica de 21 euros (veintiún euros) diarios, para gastos de alimentación y de bolsillo, por un importe de 12.600 € (doce mil seiscientos euros).

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente acuerdo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 22 de julio de 2004.—La Presidenta, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Juan Pablo de Laiglesia y González de Pereda.

Ilmas. Sras. Directora general de Cooperación con Iberoamerica y Vice-secretaria general de la AECI.

ANEXO I

Relación de seleccionados para participar en el IV Curso de Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes (Del 4 al 29 de octubre de 2004)

País	Candidato
<i>Titulares</i>	
Argentina.	Teglia, Carlos Alberto.
Bolivia.	Durán Conde, Manuel Esteban.
Brasil.	Negrao de Brito, Marco.
Chile.	Goñi Espíldora, Cristóbal José.
Chile.	Ossandón Álvarez, Víctor Hugo.
Colombia.	Pulido Ríos, David Libardo.
Colombia.	Tovar Segura, William Alfonso.
Colombia.	Zambrano Herrera, Jaime Alberto.
Costa Rica.	Araya Mora, William Eduardo.
Ecuador.	Herrera Guevara, Mauricio Esahud.
El Salvador.	Tejada Pineda, Miguel Alfredo.
Guatemala.	Cano Merida, Eduardo.
Guatemala.	Hidalgo López, Adán.
México.	Villanueva Peñaloza, Saúl.
Nicaragua.	Alfaro González, Luis Abraham.
Panamá.	González Armuelles, Edgardo Henry.
Paraguay.	Huerta Denis, Antonio Nicolás.
Perú.	Arias Tirado, Óscar Martín.
Rep. Dominicana.	Betancourt Polanco, Santo Eugenio.
Uruguay.	Pereyra Marzano, Óscar Julián.
<i>Suplentes por orden de prelación</i>	
Argentina.	Bonansea, Jorge Alberto.
El Salvador.	Parada, José Joaquín.
México.	Ramos Balboa, Donaciano.
Perú.	Ferruzo Montani, Pablo Guillermo.
Chile.	Martínez Berger.
Brasil.	Pereira, Glaydson.

15547 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2003, durante el primer trimestre del año 2004.*

A tenor de lo dispuesto en el punto Decimocuarto de la Resolución de 19 de diciembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» n.º17, de 20 de enero de 2004), por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo durante el año 2004, la Agencia Española de Cooperación Internacional publica las ayudas que fueron concedidas en el primer trimestre del año 2004 y que son las que figuran en el anexo que se acompaña.

Madrid, 26 de julio de 2004.—La Presidenta, P.D (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional entre el 1/01/2004 y el 31/03/2004

(Ayudas de convocatoria abierta y permanente)

Aplic... Expediente	Beneficiario	Importe — Euros	Objeto
12.103-134A-486.05832	Fundación Iberoamérica Europa FIE.	16.493,00	Foro Iberoamérica «Democracia y Desarrollo en América Latina».
12-103-134A-496.05472	CHIRAPAQ.	49.500,00	IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas.
12-103-134A-486.05831	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).	30.000,00	XXI Programa Iberoamericano de Formación Municipal.
12-103-134A-796.05627	Hermanas de la Caridad de Sta. Ana-B.Asikuma.	1.422,00	Ayuda para la compra de una máquina fotocopiadora para la actividad docente y educativa del Hospital Ntra.Sra. De Gracia B.Asikuma.
12-103-134A-796.05626	Hijas de la Caridad de Sta. Ana.	5.080,00	Ayuda para la compra de un generador de luz para el dispensario Walewale N.R. Ghana W.África.
12-103-134A-486.05	Instituto Español del Calzado y Conexas.	380.184,00	Creación/Potenciación de centro de transferencia de tecnología en Egipto (segunda anualidad).
12-103-134A-786.05554	Asociación de Investigación (INESCOP).		
12-103-134A-486.05552	Fundación Humanismo y Democracia.	90.490,50	VI Jornadas Hispano-Rusas de fortalecimiento Institucional para la vertebración territorial del Estado.
12-103-134A-496.05455	Grameen Shikkha.	30.000,00	Grameen Shikkha Scholarship Management Programme.» Becas de La Reina Sofía.
12-103-134A-486.05730	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración Políticas Públicas (FIAPP).	13.101,00	Evaluación del proyecto de cultivo del banano en Filipinas.
12-103-134A-486.05812	Fundación para la Cooperación y Salud Internacional. Carlos III.	351.393,83	Centro de referencia para el control de endemias en Guinea Ecuatorial.
12-103-134A-486.05702	Ediciones con Encanto y de Colores S.L.	24.000,00	Revista « Dialogo Mediterráneo» Edición de cuatro números regulares y especiales en el 2004.
12-103-134A-486.05701	Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía.	90.000,00	II curso en gestión empresarial y comercial para el sector artesano del Magreb (Argelia, Marruecos, Mauritania y Túnez). Granada del 21 de junio al 3 de julio de 2004.
12.103.134A-486.05829	Fundación para la Cooperación y la Salud Internación Carlos III (CSAI).	24.000,00	Participación de expertos en el programa de formación para profesionales de la salud materno-infantil.
12.103.134A-486.05403	Asociación de Ex Becarios y Graduados Iberoamericanos y de Filipinas en España.	58.980,00	Los medios de comunicación social en el desarrollo.
12.103.134A-486.05447	Jóvenes del Tercer Mundo.	40.037,55	Jornadas sobre la situación de la infancia marginada en el mundo, con especial atención al fenómeno de los niños y niñas de la calle.
12.103.134A-486.05445	Fundación Hispano Cubana.	58.600,00	Programa educativo y cultural.
12.103.134A-486.05446	Asociación «Red Euto-Árabe de ONG para el Desarrollo y la Integración» (READI).	46.573,00	Fomento de la participación de la sociedad civil en la construcción del espacio Euromediterráneo y su promoción en los Foros Internacionales.
12.103.134A-486.05443	Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebida (FIAB).	194.715,00	Pabellón Iberoamericano en Alimentaria 2004.
12.103.134A-486.09444	Fundación Mensajeros de la Paz.	100.000,00	Refuerzo personal a 44 niños huérfanos como consecuencia del terremoto de Bam.
12.103.134A-486.05695	Federación Nacional de la Mujer Rural.	74.965,47	VII Feria Internacional de la Mujer Rural: «Pronatura».
12.103.134A-486.09696	Asociación Mensajeros de la Paz.	30.000,00	Suministro de alimentos y ropa de abrigo a la población damnificada por el terremoto en Alhucemas.
12.103.134A-486.05697	Fundación Carolina (Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos-CEHI).	50.000,00	Diccionario Histórico Geográfico y Cultural de Filipinas y el Pacífico Español.

15548 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 5 de diciembre de 2003, para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 5 de diciembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado número 297, de 12 de diciembre), por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen actividades en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo, para la ejecución de proyectos y programas,

correspondiente al presupuesto 2004, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), conforme a lo señalado por el artículo 61, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y en virtud de la propuesta de la Comisión de Valoración reunida el día 30 de junio de 2004, ha resuelto conceder subvenciones de carácter plurianual a los programas de cooperación para el desarrollo que figuran en el anejo que se acompaña.

Mediante la presente Resolución se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, apartado 5, de la Orden de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 3 de febrero), de bases generales del